



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 189-2023-GRA-1**

En Arequipa, el día martes, 19 de marzo del 2024, siendo las 08:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por la Lic. Roy Prince Cruz Velarde, procedió según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA SEDE CENTRAL
PROCESO DE SELECCIÓN:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
NUMERO DE PROCESO:	189-2023-GRA-1
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSTURA PARA LA OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS PEÑAS, DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	SUMA ALZADA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección, los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	18/12/2023	Válido
2	10161240881	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	15/12/2023	Válido
3	20406406572	IMPORT JACK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/12/2023	Válido
4	20448817050	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	15/12/2023	Válido
5	20455369127	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	26/12/2023	Válido
6	20455866694	OCM REPRESENTACIONES E.I.R.L.	26/12/2023	Válido
7	20541395513	INVERSIONES NEW KAST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/12/2023	Válido
8	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	19/12/2023	Válido
9	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	26/12/2023	Válido
10	20607771821	SERVICIOS MULTIPLES DALLAPORTA S.R.L.	23/12/2023	Válido
11	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	23/12/2023	Válido
12	20608084127	MAQUISERVICIOS FERREY S.A.C.	15/12/2023	Válido

SEGUNDO: Posteriormente se VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE dentro del horario y fecha señalada en el cronograma publicado obteniendo el siguiente reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	10161240881	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	12/01/2024	21:42:27	Enviado	Valido
2	20608084127	MAQUISERVICIOS FERREY S.A.C.	12/01/2024	23:34:05	Enviado	Valido
3	20455369127	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	12/01/2024	16:35:13	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO: Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1.1. del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 189-2023-GRA-1, resultando de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD	MAQUISERVICIOS FEREY S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	A fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas de las Especificaciones Técnicas (DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN), estos deberán ser acreditados con la presentación de: folletos, instructivos, brochurs, catálogos o similares; emitidos o visados por el fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca en el Perú; asimismo de no encontrarse la totalidad del requerimiento, estos se pueden acreditar con la presentación de una Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N°6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE ADMISIÓN DE PROPUESTA		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA*

-El postor **MAQUIPUNTO E.I.R.L.** con **RUC N° 20455369127**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

-El postor **CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD** con **RUC N° 10161240881**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

*El postor **MAQUISERVICIOS FEREY S.A.C.** con **RUC N° 20608084127**, no presenta el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta estipulada en las bases integradas en el punto 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de Oferta. En tal sentido, queda su oferta **NO ADMITIDA**.

CUARTO: Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

DETALLES DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LA BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN							PUNTAJE TOTAL
POSTOR	PRECIO OFERTADO	PRECIO	GARANTIA	SUB TOTAL	BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		
		PUNTOS 90 X	+24 hasta 36M = 10P +12 hasta 23M =05P		ANEXO 10	5% SOBRE PUNTAJE	
MAQUIPUNTO E.I.R.L. RUC: 20455369127	S/ 115,000.00	90	10	100	SI	5	105
CARLOS FELIPE VALA ABAD RUC: 10161240881	S/ 132,000.00	78.41	10	88.10	SI	4.42	92.83

QUINTO: Seguidamente se procedió a verificar los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA

PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALIFICADA/DESCALIFICADA
1	MAQUIPUNTO E.I.R.L. RUC: 20455369127	CALIFICADA
2	CARLOS FELIPE VALA ABAD RUC: 10161240881	CALIFICADA

El postor **MAQUIPUNTO E.I.R.L.** con **RUC N° 20455369127**, cumple con acreditar los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, por la contratación de venta de maquinarias y/o equipos para la industria de confección textil, solicitados en las bases integradas definitivas, quedando su oferta **CALIFICADA**.

El postor **CARLOS FELIPE VALA ABAD** con **RUC N° 10161240881**, cumple con acreditar los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, por la contratación de venta de maquinarias y/o equipos para la industria de confección textil, solicitados en las bases integradas definitivas, quedando su oferta **CALIFICADA**.

Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO. – Se obtiene la oferta con menor precio del postor **MAQUIPUNTO E.I.R.L** con **RUC N° 20455369127**, por un valor de **S/ 115,000.00 (Ciento Quince Mil con 00/100 Soles)**, superando el valor estimado, por lo que corresponde en merito a lo establecido en el numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, (...) *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor (...).* Por lo que se acuerda, postergar la etapa de otorgamiento de la buena pro, hasta obtener la respuesta por parte del postor por un plazo de **un (01) día hábil** contado desde el día siguiente de la notificación.

SETIMO. – El Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la existencia de la respuesta a la Carta N° 001-2024-GRA-OL/AS-189-2023-GRA-1, enviada mediante correo electrónico: procesos@regionarequipa.gob.pe al correo electrónico consignado por el postor en el Anexo 01 de su oferta (maquipuntoventas@gmail.com), solicitándose la reducción del precio.

OCTAVO. - De lo anterior, el Órgano Encargado de Contrataciones, verifica que en efecto el postor **MAQUIPUNTO E.I.R.L** con **RUC N° 20455369127**, mediante CARTA S/N, ha cumplido con remitir el Anexo 6 Precio de la Oferta, mediante el cual el importe detallado en su oferta económica es de **S/ 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Soles)** importe que se encuentra por encima del valor estimado establecido para la presente contratación.

NOVENO. – Que según Informe N° 841-2024-GRA/OL, del jefe de Logística, solicita la ampliación de la previsión presupuestal, ahora bien, con Memorandum N° 194-2024-GRA/ORPPAT-OP, la jefatura de la oficina de Planificación de Presupuestos y Tributación, remite el Certificado de Crédito Presupuestal N° 521-2024.

DECIMO. – Mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 115-2024-GRA/GGR** aprueba la oferta económica del postor **MAQUIPUNTO E.I.R.L** con **RUC N° 20455369127**, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones considera válida la oferta del postor.

DECIMO PRIMERO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que habiendo cumplido las consideraciones y requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y conservándose el acto administrativo se otorga la buena pro al postor que ocupa el primer lugar de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA

DENOMINACION	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO
ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSTURA PARA LA OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS PEÑAS, DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA	MAQUIPUNTO E.I.R.L RUC N° 20455369127	S/ 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Soles)

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, sienta las 14:00 horas del mismo día se da por concluido el presente acto disponiendo su publicación según cronograma establecido en el SEACE y en señal de conformidad firma a continuación.

LIC. ROY PRINCE CRUZ VELARDE
Órgano Encargado De Las Contrataciones (OEC)